



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-101068861-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-101068861-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FEDELTA SALUD S.A., Legajo N° 2.300 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora PAULA ALEJANDRA SCHIANO, Documento Nacional de Identidad N° 31.438.662, Matrícula Nacional N° 16.294, como Co-Directora Técnica de la firma FEDELTA SALUD S.A., Legajo N° 2.300, con domicilio legal en la calle Vuelta de Obligado N° 1.947, 4° piso, oficina "D" y depósito en la Avenida Belgrano N° 1.217, 12° piso, oficina 124, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-101068861-APN-DFVGRM#ANMAT